|  |  |
| --- | --- |
| JULIO**AGOSTO****2017** | **APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL****DISPOSICIONES AUTONÓMICAS** |

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

**Actualización de los coeficientes aplicables a los inmuebles de naturaleza urbana en Aragón.**

Se aprueban los coeficientes aplicables para el ejercicio 2017 al valor catastral de los inmuebles de naturaleza urbana ubicados en ciertos municipios de relevancia turística a efectos del ITP y AJD e ISD en esta comunidad autónoma.

*Aragón Resol 22-5-17, BOA 12-6-17.*

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

**Aplicación en el IGIC del tipo cero a producciones cinematográficas y series audiovisuales**

Con efectos 26-5-2017 se aprueba el procedimiento de reconocimiento de aplicación del tipo cero a las entregas, importaciones y prestaciones de servicios para la ejecución de producciones de largometrajes cinematográficos y otras obras audiovisuales.

*Orden Canarias 23-5-2017, BOCANA 26-5-17.*

**DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA**

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Modelo 188**

Con efectos a partir del 15-6-2017, y aplicable por primera vez a las declaraciones que deban presentarse a partir del 1-1-2017, referidas a la información del 2016, se adapta el modelo 198 a la nueva obligación de suministro de información para las entidades que lleven a cabo operaciones de reducción de capital con devolución de aportaciones o de distribución de prima de emisión correspondiente a valores no admitidos a negociación en alguno de los mercado regulados de valores.

*OF Araba 326/2017, BOTHA 14-6-17.*

**Impuesto sobre Sociedades. Modelos de declaración**

Se han aprobado los modelos 200 y 220 de autoliquidación del IS y del IRNR correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en Araba para el período impositivo 2016. *OF Araba 298/2017, BOTHA 2-6-17.*

**IRPF e IS. Modelo 188**

Se aprueba en Araba el modelo 188 para su aplicación, por primera vez, a las declaraciones del modelo que deban presentarse a partir del 1-1-2017, referidas a la información del ejercicio 2016.

*OF Araba 325/2017, BOTHA 14-6-17.*

**DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA**

**Precios medios de venta en el ITP y AJD, ISD e IMT**

Se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del ITP y AJD, ISD e IMT, no incluidos en la OF Bizkaia 2284/2016.

*OF Bizkaia 982/2017, BOTHB 2-6-17.*

**Impuesto sobre Sociedades. Modelo 221**

Se aprueba en Bizkaia el modelo 221 de autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria.

*OF Bizkaia 1088/2017, BOTHB 16-6-17.*

**Impuesto sobre Sociedades. Régimen transitorio de la reducción de las rentas de la explotación de la propiedad intelectual o industrial**

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1-7-2016, se modifica el régimen transitorio de la reducción por explotación de la propiedad intelectual o industrial para impedir que los contribuyentes lo apliquen a los activos intangibles que se adquieran directa o indirectamente de partes vinculadas después del 1-1-2016, siempre que no tuvieran derecho a reducción en el momento de la adquisición en virtud del régimen fiscal que se les venía aplicando.

*DFN Bizkaia 2/2017, BOTHB 16-6-17.*

**Modelos de declaración del IS y del IRNR**

Se aprueban en Bizkaia los modelos 200 y 220 de autoliquidación del IS y del IRNR con establecimiento permanente y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en ese territorio para 2016

*OF Bizkaia 1087/2017, BOTHB 16-6-17.*

**DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**

**Impuesto sobre Sociedades**

Con efectos a partir del 1-7-2017, se aprueba el modelo 221 «Autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria».

*OF Gipuzkoa 283/2017, BOTHG 15-6-17.*

**Modelos de declaración del IS y del IRNR**

Se aprueban en Gipuzkoa los modelos 200 y 220 de declaración del IS y del IRNR correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en ese territorio para el período impositivo 2016.

*OF Gipuzkoa 282/2017, BOTHG 15-6-17.*